

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., 12 de julio de 2.021. Al Despacho la presente Acción de Tutela de Segunda Instancia proveniente del Juzgado Doce Municipal de Pequeñas Causas Laborales **N° 2021-00387-01**, de LUZ MARINA SILVA HURTADO, contra GRUPO EL VIRREY S.A.S., informando que correspondió a este Juzgado por reparto del 12 de julio, hora 10:47 a.m., secuencia 10856, recibida de manera digital vía correo electrónico, para resolver la impugnación del fallo.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

REF.- ACCIÓN DE TUTELA
N°. 110014105012-2021-00387-01

Por ser procedente, según lo previsto en el Decreto 2591 de 1991, se avoca el conocimiento para decidir la impugnación del fallo dictado dentro del trámite de acción de tutela, por el Juzgado Doce Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., el 30 de junio de 2021, presentada por la accionante, y concedida en proveído del 7 de julio siguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 115 de fecha 13/07/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA